



**COP28  
UAE**



# **COP28 concluye con un paquete incompleto de financiamiento climático** para avanzar hacia la transición justa



La 28ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP28) celebrada en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, del 30 de noviembre al 12 de diciembre ha concluido con algunos acuerdos importantes, pero aún insuficientes para lograr la transición justa.

Durante COP28, más de 100 organizaciones de la sociedad civil demandamos diez acciones concretas que debían aprobarse en materia de financiamiento climático, para avanzar hacia una transición justa y aquí destacamos que tanto se alcanzaron dichos acuerdos, mismos que incluimos de manera más detallada en el Anexo I.

## Avances

Algunas de las decisiones aprobadas en la COP28 que representan un avance en la discusión, son la operacionalización del Fondo de Pérdidas y Daños que sucedió el primer día de la Conferencia, seguida de una serie de compromisos financieros, por más de 700 millones de dólares, sin embargo, aún no es claro cuál es la adicionalidad y la predictibilidad de estos recursos. Otro tema importante, fue el mandato de continuar con un diálogo para seguir generando un mejor entendimiento sobre lo que es “hacer consistentes” los flujos financieros con un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, lo que se establece en el artículo 2.1.c., lo importante es que se reconoce en el texto del balance global, que esto es complementario a los compromisos que tienen los países desarrollados de transferir financiamiento a los países en desarrollo.

Un tema central en 2024 será la definición de una nueva meta colectiva y cuantificable de financiamiento. Durante la COP28 se determinaron algunos aspectos procedimentales como celebrar diálogos técnicos de la mano de un marco que permita elaborar textos de negociación previos a la COP29 cuando sean aprobados. El tema pendiente que queda de esta conversación son aspectos sustantivos, como garantizar que la nueva meta no solo tenga en cuenta la mitigación, la adaptación, pero también las pérdidas y los daños.

Un aspecto que representa un avance también es la mención a la necesaria reforma del sector financiero internacional, sin embargo, no establece objetivos que puedan luego traducirse en un plan más integral de acción en este sentido.

## Retrosos

En el texto del balance global se habla ya de la importancia de alejarse de los combustibles fósiles, y si bien se habla ya de la salida de los subsidios a los combustibles fósiles, y no solo a la reducción, no establece una meta temporal para alcanzarlo. Esto representa no solo una decisión limitada, sino que no permite avanzar la agenda de descarbonización.

Por su parte se identifican aspectos que no fueron alcanzados en la COP28 y que también ponen en entredicho el éxito de la reunión, como el incumplimiento de la meta de los \$100 mil millones de dólares anuales de países desarrollados a países en desarrollo, además de que se no logró un acuerdo en materia de escalamiento del financiamiento para adaptación. Si bien el texto del balance global reconoce las brechas de financiamiento, no habla de ir más allá de duplicar el financiamiento, siendo que se requieren al menos 10 veces más para alcanzar un balance.



Aunque se habla de la reforma del sector financiero y la importancia de contar con más donaciones frente al endeudamiento de las naciones en desarrollo, no hubo ninguna mención sobre la importancia de la cancelación de la deuda y/u otros esquemas innovadores como canjes para ampliar el espacio fiscal. Tampoco se mencionó la importancia que tienen las políticas fiscales en este contexto, y lo que un nuevo pacto fiscal podría significar para los países en desarrollo, aunque es un tema que podrá elevarse en otras sesiones.

Al respecto de estos resultados, diversos y diversas expertas han manifestado su opinión:

**Adrián Martínez, Director de La Ruta del Clima**, puntualiza que: “la COP28 dejó muy evidente el esfuerzo del Norte Global por evitar responsabilidades económicas y la de los países petroleros por mantener un esquema de lucro. Esta incoherencia entre las partes vulnera los derechos humanos y obstaculiza la acción climática. En medio de una crisis existencial el cambio climático deja en descubierto los egoísmos que han retrasado el cumplimiento de las metas climática estos 30 años. El reto para Latinoamérica es el mismo, la unión para asegurar un futuro ante la amenaza climática que destruye nuestros territorios”.

**Laura Sabogal**, Asesora Senior de Política en E3G's, declara que, a pesar de tener un “optimismo cauteloso”, reconoce que la brecha de financiamiento sigue siendo significativa, especialmente en adaptación. Sin embargo, la COP está abriendo puertas para construir momentos clave en otros foros, como las reuniones del Banco Mundial, marcando avances notables, como la llamada a la capitalización de bancos multilaterales. La discusión sobre la deuda, a pesar de su ausencia en procesos anteriores, se ha mencionado, brindando una oportunidad para abordar la crisis de deuda. “Es alentador ver un cambio hacia fuentes sostenibles de financiamiento público, como los impuestos. Aunque queda mucho trabajo por hacer, la COP28 nos ofrece oportunidades y visibilidad para abordar las complejidades del financiamiento en la lucha contra el cambio climático”, agrega.

**Osver Polo, de MOCCIC**, menciona que el texto del balance global no es beneficio para enfrentar la crisis climática, porque quedó a la medida de los petroestado y de las corporaciones que incentivan las soluciones falsas y que los países de Latinoamérica tampoco estuvieron a la altura de manera conjunta, aunque saludamos el esfuerzo de Colombia que demostró ser el país de avanzada para impulsar la eliminación de los combustibles fósiles. En cuanto a financiamiento, destaca que hay muchos anuncios, pero hay que ver cómo se cumple con todos ellos.

**Sergio Chaparro, Líder Internacional de Política e Incidencia del Tax Justice Network** asegura que la financiación es lo que define el alcance real de lo que se acordó en la COP28, y en este sentido el balance no es satisfactorio, particularmente en relación con la adaptación. “Son los recursos para la acción climática los que permitirán ir más allá de los discursos. Si el mundo quiere moverse hacia el cumplimiento de los objetivos de París es necesario avanzar hacia un pacto fiscal global que les permita a los países, particularmente a los de menores ingresos, movilizar recursos para la financiación de la agenda climática y estrategias de desarrollo bajas en carbono que reduzcan las desigualdades”. También expresa que, en la discusión sobre una Convención Tributaria de Naciones Unidas, por ejemplo, está en juego la posibilidad de recuperar 4.8 billones de dólares que se pierden producto de los abusos fiscales, que serían claves para la acción climática y que no pueden seguir estando desconectadas de lo que se decide en la COP.



Por su parte, **Emilio Spataro, Asesor Principal de Políticas en Biodiversidad en Avaaz**, observa que en términos generales la evaluación es levemente más positiva que negativa, considerando el contexto desfavorable en el que se encontraba el proceso con muchos altibajos e intereses opuestos a la reducción de combustibles fósiles en un país petrolero -refiriéndose a los Emiratos Árabes Unidos-. A pesar de ello, se lograron avances como la mención al metano, la creación del Fondo de Pérdidas y Daños y la inclusión del objetivo de deforestación cero. Sin embargo, critica la falta de contundencia en el lenguaje, la debilidad en la redacción y la ausencia de claridad en temas como el presupuesto de los países y la necesidad de un enfoque no basado en deuda.

Añade que es regresiva la pérdida del lenguaje de responsabilidades comunes pero diferenciadas, la ambigüedad en la eliminación de combustibles fósiles para el 2050 y la inclusión de tecnologías cuestionables como la captación y secuestro de carbono y la energía nuclear son aspectos regresivos. La falta de avances en el artículo 6, la escasa atención a los derechos de los pueblos indígenas y la limitada discusión sobre financiamiento son señalados como puntos negativos. En resumen, percibió el texto como débil en comparación con la contundencia y ambición necesarias para abordar la crisis climática, aunque se reconoce cierto nivel de aceptabilidad dada la complejidad del proceso previo.

Destaca también que valora como positiva la inclusión del objetivo de Deforestación Cero para el 2030 y el lenguaje acerca de la importancia de la restauración de los ecosistemas y la mención al nuevo marco global para la biodiversidad de Kunming-Montreal.

**Vicente Silva, representante para América Latina de la Iniciativa Global por los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (GI-ESCR)**, comenta que, si bien en la COP28 se lograron algunos avances en materia de financiamiento climático, el foco en la fiscalidad progresiva y verde estuvo ausente en las negociaciones. La discusión sobre el rol central que puede desempeñar la reforma fiscal para financiar una transición justa aún no logra posicionarse con la fuerza que se necesita. Los líderes globales desaprovecharon la oportunidad de liderar un pacto fiscal verde que financie servicios públicos universales y logre mayores grados de igualdad.

Esto, debido a que la principal responsabilidad en la crisis climática debe recaer en quienes más han contribuido a agravarla: las élites económicas, las grandes fortunas y corporaciones contaminantes. Son ellos quienes deben asumir la carga fiscal de la transición de forma prioritaria. “No podemos seguir postergando la reforma a un sistema tributario internacional que grabe fuertemente las emisiones de carbono y active los recursos para un nuevo modelo socio ambiental. La justicia climática y la equidad intergeneracional demandan medidas audaces que reconcilien el bienestar material y la protección del planeta, y en ese desafío la política fiscal es una herramienta fundamental, y debe lograr mayor atención en las siguientes negociaciones climáticas”, asegura.

**Diego De la Merced - CEO y Director de Proyectos Sostenibles de Soluciones Estratégicas Sostenibles (SESSA)** dice que "seguiremos viendo, leyendo y escuchando más sobre el *greenwashing* después de la COP28, debido a que faltaron compromisos reales y lógicos para el beneficio del planeta y de los seres vivos. Además, el financiamiento climático debe proceder de una parte del PIB de los países. Para alcanzar tal fin, resulta imperativo establecer políticas, estrategias, mecanismos y programas que fomenten una transición fiscal verde y energética, sostenible y justa. Así mismo, alianzas estratégicas entre las ONG, el sector privado, los diferentes niveles de gobierno y los organismos internacionales. Un aplauso por el fondo climático de



pérdidas y daños, aunque si no nos enfocamos en disminuir la temperatura global, en un futuro el fondo se verá aumentado."

**Belén Páez, Presidenta de la Fundación Pachamama** señala que “se necesitan urgentemente acciones y financiamiento que fortalezcan la resiliencia de los bosques amazónicos si queremos seguir en un enfoque de precaución, mitigar los principales impulsores del estrés y aumentar la adaptabilidad de los bosques y sociedades para evitar el punto de no retorno en la Amazonia “. Apuntó que “el colapso del sistema amazónico terminaría con la estabilidad de nuestras economías en la región. Principalmente con sistemas agrícolas y cambios de temperatura afectando a la población humana en las próximas 2 décadas”.

**Genaro Godoy - Punto de Contacto para el grupo de trabajo Finanzas Climáticas de YOUNGO,** enfatizó que “la COP28 concluyó con escasos resultados en materia de finanzas climáticas, remarcando la operacionalización del Fondo de Pérdidas y Daños, aunque con un presupuesto limitado a mil millones de dólares, reflejando un compromiso moderado de los países del norte global. Sin embargo, se observó un retroceso en la reducción de combustibles fósiles y una falta de progreso en justicia climática con respecto a la condonación de la deuda externa de los países del sur global, perjudicando la capacidad de estos países para acelerar la acción climática sin afectar la lucha por la erradicación de la pobreza.

Por otro lado, el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado para las finanzas climáticas logró incluir a la sociedad civil, pero carece de una dirección clara para guiar el diálogo técnico. Aún no se define claramente qué constituyen las Finanzas Climáticas, lo que dificulta frenar el "greenwashing". Además, no se logró un acuerdo sobre la operacionalización del Artículo 6, generando incertidumbre en los mercados voluntarios de carbono, y no hubo avances en la medición de contribuciones y financiación para organizaciones de base y jóvenes, lo que complica el fortalecimiento de la resiliencia en comunidades vulnerables”.

La fundadora y directora general de GFLAC, **Sandra Guzmán,** dijo que la COP28 no logró ofrecer un paquete balanceado de decisiones en materia de financiamiento climático, sin embargo, permitió avanzar hacia mecanismos para tratar las pérdidas y los daños, y caminar hacia el diseño de una nueva meta de financiamiento. 2024 será un año crucial y es necesario que el paquete se integre también por compromisos para financiar la adaptación y transitar hacia una reforma integral del sistema financiero para hacerlo consistente con el Acuerdo de París. Para leer más sobre su opinión, puedes leer el blog que realizó a título personal: <https://bit.ly/3teUJwi>

**Anexo:**

Tema	Petición	Resultado COP28
<b>Balance Global y financiamiento climático</b>	El primer balance global debe reconocer las brechas existentes entre el financiamiento para la mitigación, para la adaptación y para las pérdidas y daños;	El texto del balance global reconoce las brechas de financiamiento existentes entre mitigación y adaptación, aunque no habla del todo de las brechas existentes en



	<p>así como el incumplimiento de metas, tales como la de los 100 mil millones de dólares, el limitado acceso que se tiene a los mecanismos financieros bilaterales y multilaterales de financiamiento y a la inmensa deuda que el financiamiento climático está trayendo a los países. Sin embargo, también debe brindar una guía, tanto para el diseño de procesos en marcha como la nueva meta de financiamiento, como aquellos relacionados con hacer todos los flujos financieros consistentes con el desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, establecidos en el artículo 2.1.c. Además de que debe enviar señales para conectar procesos como la reforma del sistema financiero con los objetivos de cambio climático.</p>	<p>materia de financiamiento para pérdidas y daños. Además de que reconoce la brecha que existe en el cumplimiento de los 100 mil millones de dólares que debieron ser transferidos de países desarrollados a países en desarrollo. Adicionalmente la última versión del texto también habla de la importancia de continuar el diálogo sobre el artículo 2.1.c del Acuerdo de París, sobre hacer los flujos de financiamiento consistentes con el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. Si bien este tema ha generado desacuerdos entre países en desarrollo y países desarrollados, es importante tener este diálogo.</p>
<p><b>Cumplimiento de la meta de los 100 mil millones de dólares</b></p>	<p>En la COP28, los países desarrollados deben no solo mostrar los avances en el cumplimiento de la transferencia de los 100 mil millones de dólares anuales y reafirmar que el monto total acumulado para 2025 asciende a 600 mil millones de dólares, sino también demostrar el compromiso de mantener este financiamiento hasta la entrada en vigor de una nueva meta colectiva y cuantificable de financiamiento. Es esencial que se evidencie que este apoyo financiero no contribuirá a aumentar la deuda de los países en desarrollo.</p>	<p>Como en años anteriores, la transferencia de 100 mil millones de dólares anuales en financiación de países desarrollados a países en desarrollo no se ha alcanzado. De acuerdo a la OECD en 2021 se transfirieron 89 de los 100 mil millones, y se dice que en 2023 se alcanzarán los 100, sin embargo, en la COP28 no hubo cumplimiento de este compromiso, lo que genera poca confianza entre las partes.</p>



<p><b>Incremento del financiamiento para la adaptación</b></p>	<p>En la COP26, los países acordaron duplicar el financiamiento para la adaptación hacia 2025, con base en los niveles de 2019. Durante la COP27, los países desarrollados presentaron un plan sobre la duplicación del financiamiento para la adaptación, sin embargo, se requieren al menos entre 10 y 18 veces más para cerrar la brecha de financiación para la adaptación de los países en desarrollo (Adaptation Gap Report, UNEP. 2023). Por ello, en la COP28 es necesario presentar un plan ambicioso y robusto de incremento de financiamiento, que acompañe la meta global de adaptación, idealmente alrededor de la propuesta de una meta de \$400 mil millones de dólares anuales.</p>	<p>A pesar de que en el texto del Balance Global se reconoce la brecha de financiamiento para adaptación, no se habla de un plan para movilizar una mayor cantidad de recursos, más allá de “duplicarlo” para 2025 como se estableció desde la COP26. Aunque habla de que el financiamiento para adaptación debe ser balanceado con relación al financiamiento para mitigación, esto requeriría al menos aumentar de 10 a 18 veces más de lo que se tiene actualmente. Por lo tanto, este compromiso tampoco se cumplió.</p>
<p><b>Arreglos financieros independientes para pérdidas y daños</b></p>	<p>La COP27 avanzó en la definición de la creación de un Fondo para Pérdidas y Daños. Por esta razón, la COP28 debe lograr acuerdos que fortalezcan este fondo, garantizando, entre otras cosas, el acceso directo a las poblaciones vulnerables y una estructura independiente. En este sentido, los procesos de toma de decisiones de este Fondo deben responder exclusivamente a las prioridades de los países en desarrollo y a las orientaciones establecidas por la Junta del Fondo, sin recibir ninguna influencia externa, especialmente del Banco Mundial, en cuestiones</p>	<p>El primer día de la COP28 se acordó la operacionalizar el Fondo para Pérdidas y Daños. Esto basado en las conversaciones que se tuvieron con el Comité de Transición del Fondo. A esto le siguieron compromisos y aportaciones de los países para el fondo suman más de 700 millones de dólares, sin embargo, estas solo representan una cantidad insuficiente de lo que se necesita para enfrentar los impactos inevitables del cambio climático. Además de que no se tiene claridad sobre la adicionalidad y predictibilidad de estos recursos.</p>



	<p>estratégicas durante su gestión. Es fundamental que los acuerdos establezcan claramente que este financiamiento debe ser innovador y adicional a los recursos destinados para la mitigación, la adaptación y la ayuda humanitaria.</p>	
<p><b>Una meta colectiva y cuantificable de financiamiento basada en necesidades</b></p>	<p>Tras siete diálogos técnicos, las partes tienen ya diversos elementos cualitativos para definir una nueva meta de financiamiento climático, por lo que idealmente en Dubai deberían adoptarse algunos de estos aspectos, como las mejoras al acceso al financiamiento climático o las medidas de transparencia en torno a la meta. De igual forma, la COP28 debe mandar a los cofacilitadores la definición de planes claros para definir el plan de trabajo ad hoc para 2024 sobre la nueva meta de financiamiento, que se base en las necesidades de los países en desarrollo, y agilizar las decisiones en COP29, cuando debe ser definida.</p>	<p>Si bien no se acordaron elementos de sustancias, el texto de la nueva meta establece un proceso para su diseño durante 2024. El plan propone tener tres diálogos técnicos, además del mandato para que los co-facilitadores puedan crear un marco para la elaboración de un texto de negociación que permita avanzar en esta conversación de manera temprana en el año y no esperar hasta la COP29 para tener esas conversaciones. El año 2024 será crucial y la NCQG es la decisión más importante que se dará en la COP29. Además el texto del balance global reconoce que la meta debe tomar en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. Muchos son los elementos que se tendrán que discutir para el diseño, como los aspectos cuantitativos, los aspectos cualitativos, temporalidad, asignaciones temáticas y otros temas. Al respecto, en el texto del balance global se habla de que la meta ayudará a la implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas, y los Planes Nacionales de</p>



		Adaptación, pero no señala de manera explícita la importancia de integrar el tema de pérdidas y daños.
<b>Mejoras en el acceso al financiamiento climático</b>	En la COP27 se habló de la necesidad de mejorar el acceso, pero no se acordaron aspectos para lograrlo. La COP28 debe enviar las señales correctas para tratar el tema de acceso al financiamiento, particularmente para comunidades indígenas y locales, así como en el caso de urgencias para atender las pérdidas y los daños, y de las necesidades de adaptación que en los países en desarrollo son impostergables. Estas últimas deberían centrarse en principios de adaptación liderados localmente (locally-led adaptation principles).	En el texto del balance global se habla de la importancia de mejorar el acceso al financiamiento climático, sin embargo, no se establece un plan estratégico para lograrlo. Se espera que este aspecto sea tomado en cuenta por diversos mecanismos bilaterales y multilaterales en los próximos meses y años por venir. Pero como acuerdo, queda como un avance limitado.
<b>Tratamiento de la deuda</b>	Para hacer frente a los desafíos planteados por las múltiples crisis a las que se enfrenta el mundo, los países en desarrollo dependen en gran medida del financiamiento internacional. Sin embargo, y específicamente para atender la crisis climática, gran parte de ese financiamiento ha sido movilizado a través de préstamos, lo que deriva en el incremento de los niveles de deuda y la consecuente reducción del espacio fiscal para abordar las consecuencias del cambio climático. En ese sentido, en la COP28, las instituciones	En el texto del balance global se hace referencia a la importancia de la reforma del sector financiero y a que las instituciones financieras internacionales deben considerar las necesidades de los países en desarrollo de acceder a más financiamiento en forma de donaciones. Sin embargo, no habla de la necesaria cancelación y tratamiento alternativo de la deuda mediante canjes y otros instrumentos. De manera paralela, se reconoce el lanzamiento de una comisión de expertos sobre clima y deuda promovida por Kenia, Colombia y Alemania,



	<p>financieras internacionales y los países desarrollados, deben acordar el tratamiento y la reestructuración de las deudas, incluyendo cancelación a los países con menores capacidades financieras, y esquemas de canje de deuda por acción climática para países emergentes (sin que ello genere mecanismos de mercantilización de la naturaleza y los bienes comunes); así como mecanismos de garantía que permitan a los países en desarrollo invertir dichos recursos en la reducción de emisiones y en el incremento de la resiliencia, protegiendo la biodiversidad, y las funciones ecosistémicas.</p>	<p>con el objetivo de analizar las reformas necesarias para que los países tengan mayor espacio en sus finanzas públicas para poder financiar sus transiciones.</p>
<p><b>Descarbonización de las finanzas públicas</b></p>	<p>En la COP27 se reconoció la necesidad de reducir los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles. Sin embargo, la COP28 debe alcanzar los acuerdos para determinar una fecha límite, hacer énfasis en la necesidad de alcanzar la transición acelerada en los países desarrollados y crear los incentivos para que esto suceda en los países en desarrollo. Para estos últimos, esto significa que se debe acelerar la reducción de su dependencia a ingresos intensivos en carbono, como los provenientes de las concesiones mineras, petroleras y la venta de gasolinas, diésel y gas (que no oficia de energía “puente” o</p>	<p>El primer balance global adoptado por las Partes establece la necesidad de eliminar progresivamente la producción de carbón, abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos, de forma justa, ordenada y equitativa y eliminar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que no abordan la pobreza energética. Sin embargo, no se establece una temporalidad clara para el caso de los subsidios ya que señala que se deberán sacar “tan pronto como sea posible”, mientras que señala que la producción y consumo de combustibles fósiles tendrá que terminar alrededor de 2050, momento en que el</p>



	<p>“energía de transición”). Un paso fundamental es acabar con los subsidios a empresas hidrocarburíferas que operan tanto upstream como downstream y con los subsidios a nueva infraestructura de transporte fósil, y diversificar los ingresos, promoviendo inversiones nacionales que apoyen una transición energética y económica justa que genere nuevos empleos, reduzca la población vulnerable y, por tanto, nuevos ingresos para invertir en las necesidades nacionales y locales.</p>	<p>aumento de la temperatura podría superar incluso más de los 4° C.</p>
<p><b>Un nuevo pacto fiscal internacional</b></p>	<p>Es importante conectar la discusión sobre la creación de un nuevo pacto internacional en materia fiscal con la agenda de cambio climático. Esto permitiría generar más y nuevos ingresos para abordar la crisis climática, mediante la imposición a aquellos que tienen mayores recursos y que más contaminan. Asimismo, se busca establecer esquemas como impuestos ambientales y sobre el carbono para desincentivar actividades contaminantes. Es esencial subrayar que el pago de impuestos ambientales no eximirá de responsabilidades penales por delitos ambientales, y se debe evitar asumir que el impuesto puede medir completamente el daño. Los ingresos resultantes se destinarán a impulsar una transición energética justa.</p>	<p>Si bien en el texto del balance global se habla de crear las condiciones necesarias para alcanzar las medidas de mitigación y adaptación, incluidas medidas de política fiscal, no se hizo alusión a la importancia de conectar estas acciones con otros marcos como la Convención Fiscal, que pudo haber sido una oportunidad para conectar estos dos procesos. No obstante, y dado lo reciente del proceso de la Convención Fiscal se espera que este sea un proceso que tome lugar en los próximos meses y años por venir.</p>



**Hacia una nueva arquitectura financiera internacional y un financiamiento innovador y transformador**

Es indispensable impulsar una transformación integral de la arquitectura financiera internacional y promover la movilización de financiamiento de calidad, innovador y transformacional para abordar el cambio climático, incorporando mecanismos financieros novedosos que respalden el desarrollo sostenible y la resiliencia climática y que privilegien la voz de las comunidades afectadas, garantizando su participación y acceso a la información, en línea con el Acuerdo de Escazú. Además, urge reformar las instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, de manera tal que se garantice una representación más equitativa en sus órganos directivos eliminando la capacidad de veto individual, e integrando las metas de cambio climático y la protección al medio ambiente como resultado de los espacios de negociación, sin imponer condicionamientos a países beneficiarios de crédito que impliquen injerencia en sus políticas internas.

El texto del balance global señala la importancia de reformar la arquitectura financiera multilateral, incluyendo bancos multilaterales, y llama a sus accionistas a implementar acciones para incrementar el financiamiento climático, particularmente a través de donaciones e instrumentos concesionales. También enfatiza el rol de gobiernos, bancos centrales, bancos comerciales, inversionistas institucionales y otros actores a promover y mejorar el acceso al financiamiento en todas las regiones, y a generar nuevos e innovadores instrumentos de financiamiento, como son impuestos, así como reducir aquellos incentivos perversos.